

## ANUNCIO:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.**— Tomar conocimiento de la renuncia formulada por D. Miguel Ángel Gómez Tenorio a la plaza de Monitor Deportivo de Natación adjudicada en el marco del expediente LI-04/2025, identificada con el número de RPT 130.C.78 y una carga horaria de 14 horas semanales, y dejar sin efecto, exclusivamente respecto del citado interesado, la contratación aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2026.

**SEGUNDO.**— Tomar conocimiento de la situación de excedencia voluntaria por incompatibilidad de D. Leandro Mercader Romeo en el puesto de Monitor Deportivo de Natación, código 130.C.83, declarada mediante Resolución núm. 2026-5116, de 22 de julio de 2026, del Concejal-Delegado de Recursos Humanos, con efectos de 20 de julio de 2026, y excluir dicha plaza, correspondiente a una jornada de 11 horas semanales, de la nueva propuesta del Tribunal Calificador.

**TERCERO.**— Aprobar la nueva propuesta de contratación como personal laboral fijo a jornada parcial, con efectos desde la formalización de los correspondientes contratos y previa acreditación, por las personas propuestas, del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria a Silvia Martín Medina, con DNI \*\*\*8304\*\* y código 130.C.78 de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (en adelante RPT) con una carga horaria de 14 horas y a Lautaro Martínez Viguria con DNI \*\*\*0899\*\* y código 130.C.81 de la RPT y una carga horaria de 9 horas.

**CUARTO.**— Modificar la bolsa de empleo temporal constituida en el proceso selectivo LI-04/2025, mediante la exclusión de la persona aspirante situada en primer lugar, por pasar a integrar la relación de personas propuestas para contratación, y aprobar la bolsa resultante conforme al orden de prelación correspondiente.

| APELLIDOS       | NOMBRE | 1 EJERCICIO | 2 EJERCICIO | CONCURSO DE MERITOS | TOTAL |
|-----------------|--------|-------------|-------------|---------------------|-------|
| VÁZQUEZ SÁNCHEZ | JESÚS  | 5,34        | 6,33        | 3,50                | 15,17 |
| DONO CAMPOS     | MANUEL | 6,53        | 5,33        | 3,00                | 14,86 |
| CAMARA CARBAJO  | LAURA  | 6,25        | 6,00        | 1,55                | 13,80 |
| VÁZQUEZ LÓPEZ   | SAMUEL | 5,56        | 5,67        | 1,50                | 12,73 |

**QUINTO.**— Ordenar la publicación del acuerdo en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, así como en los



**NUEVA CONTRATACIÓN**  
**Monitor Deportivo Natación**  
**Expte. 24787/2025**

restantes medios en los que resulte preceptiva conforme a la normativa aplicable y a las bases de la convocatoria.

**SEXTO.**— Notificar el acuerdo a las personas interesadas y dar traslado del mismo a la Concejalía de adscripción, a la Unidad de Nóminas del Servicio de Recursos Humanos y a cuantos órganos y unidades administrativas resulte procedente, a los efectos de su conocimiento, ejecución y demás trámites oportunos.

Las Rozas de Madrid, a fecha que consta en la firma digital

CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS  
(P.D. Acuerdo JGL de 23 de junio de 2023)  
José Luis San Higinio Gómez

